

ANEXO I

GRADO	HABER MENSUAL A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE 2023 -
Teniente General, Almirante, Brigadier General	1.073.738
General de División, Vicealmirante, Brigadier Mayor	957.537
General de Brigada, Contralmirante, Brigadier	872.412
Coronel, Capitán de Navío, Comodoro	764.157
Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Vicecomodoro	664.396
Mayor, Capitán de Corbeta	523.434
Capitán, Teniente de Navío	433.507
Teniente Primero, Teniente de Fragata, Primer Teniente	385.579
Teniente, Teniente de Corbeta	347.612
Subteniente, Guardiamarina, Alférez	314.823
Suboficial Mayor	536.869
Suboficial Principal	475.946
Sargento Ayudante, Suboficial Primero, Suboficial Ayudante	421.933
Sargento Primero, Suboficial Segundo, Suboficial Auxiliar	371.136
Sargento, Cabo Principal	333.197
Cabo Primero	299.024
Cabo, Cabo Segundo	276.765
Voluntario 1ra., Marinero 1ra.	252.095
Voluntario 2da., Marinero 2da.	233.290



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Tercer tramo jerarquización de las FFAA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.